



SMCB

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO**, radicado bajo la partida No. **68001.40.03.014.2007.00976.01**, adelantado por **HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA SA HG CONSTRUCTORA** identificado con el NIT 890.203.522-4, contra **BLANCA MARINA CAMACHO DE ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 63.302.917, se ha señalado el **DIA NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM)** como fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: Se trata de un lote de terreno con una casa de habitación en el construida o embrión, la cual consta de puerta de entrada metálica con reja, sala comedor, dos habitaciones, cocina con mesón metálico, un baño completo enchapado, zona de ropas con lavadora cubierto con reja, y acrílico, pisos en general en cemento, paredes en material de ladrillo de cemento pintadas, techo en placa, ventana en marco metálico y teja con sus respectivos vidrios, cuenta con servicios de agua, luz, gas natural, con sus respectivos medidores, el inmueble se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por arrendatarios. El inmueble se encuentra ubicado en la **DIAGONAL 13C PERIMETRAL DEL RIO FRIO-57 CASA 18 URBANIZACION BRISAS DEL CAMPO DE SAN JUAN DE GIRON**, y está identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **300-247007** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

El anterior bien de propiedad de **BLANCA MARINA CAMACHO DE ORTIZ**, que fue embargado, secuestrado y avaluado en la suma de **\$22.541.000**.

La licitación iniciara a la hora anteriormente indicada.

El avalúo de dicho inmueble corresponde a la suma de **\$22.541.000**, siendo base de la licitación la que cubra el 70% del avalúo, es decir, la suma de \$15.778.700 previa consignación del 40% que corresponde a la suma de \$9.016.400, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de la ciudad, a la orden de este Juzgado, cuenta No. 683072042002.

Para los efectos del Art. 450 del C.G del P., el presente aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en uno de los periódicos de más amplia circulación (**VANGUARDIA LIBERAL** o **EL TIEMPO**) en el lugar y en una radiodifusora local.

El SECUESTRE para este caso es **RAFAEL ARTURO ORTIZ ACEVEDO**, quien reside en la calle 26 No. 12-72 Barrio Ciudad Valencia, teléfono: 3006599890.

La diligencia se realizará de manera presencial en la sede Judicial de Girón, con todos los protocolos de bioseguridad, por lo que los asistentes deberán acudir con tapabocas y alcohol.

San Juan de Girón, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA GARNICA TARAZONA
Secretaria



Firmado Por:

Erika Patricia Garnica Tarazona

Secretario

Civil 002

Juzgado Municipal

Santander - Giron

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

600dafa4fa9c626b4ef141155dcddbdcce466e9754225ea437dc96ff0b86a1bf2

Documento generado en 08/09/2021 07:41:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>